

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA MARTES 23 DE OCTUBRE DEL 2018

En el Callao, siendo las 09:00 horas del día martes 23 de octubre del 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas sito en la Av. Juan Pablo II s/n Bellavista- Callao, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Coronado Arrilucea Pablo Mario, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: profesores Dr. Nunura Chully Juan Bautista, Mg. Corbera Cubas Jose Asención, PhD. Torres Quiroz Almintor Giovanni, Dr. Quispe de la Torre Daniel, Abog. Periche Yarleque Eduardo y los estudiantes, Ramos Córdova Angelo Braulio, Medina Espinoza, Chumbes Calderon Rosa Maria y actuando como Secretario Académico el profesor Barrueto Pérez Enrique, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. RATIFICACIÓN DEL DOCENTE Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
3. REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN O FINANCIAMIENTO ECONOMICO PARA PERFECCIONAMIENTO Y/O CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNAC.

Iniciada la sesión el Secretario Académico procedió en primer lugar a dar lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de octubre del 2018. Finalizada la lectura los consejeros presentes la aprobaron por unanimidad.

DESPACHO

1) El Señor Decano puso en conocimiento de los miembros del consejo de facultad el Oficio N° 20-2018-CD-DEPE enviado por el Director de la Escuela Profesional de Economía a través del cual se remiten dos (02) expedientes de alumnos de la facultad que se hallan tramitando adecuación curricular. El Documento pasó a orden del día.

2). El Secretario Académico puso en conocimiento de los miembros del consejo de facultad que en el despacho se hallaban tres solicitudes de docentes de nuestra facultad, profesores Luis Miguel Sosa Sosa, Palomares Palomares Carlos Ivan y Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, que están solicitando se les otorgue financiamiento económico por motivos de estudios. Las solicitudes, por decisión de los consejeros presentes, pasaron a orden del día.

PEDIDOS

-La señorita Rosa Chumbes Calderón miembro del tercio estudiantil pidió que en la sesión de la fecha se trate la destitución del Director de la Escuela Profesional de Economía Dr. Juan Nunura Chully. El pedido paso a orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario Académico procedió a dar lectura del oficio remitido por la Comisión de Grados y Títulos de la facultad mediante el cual remite los expedientes de los alumnos que han solicitado se les otorgue el Grado Académico de Bachiller o el Título Profesional de Economista, según como corresponda en cada caso. El Secretario Académico señaló además que eran en total Once (11) Grados Académicos de Bachiller y Siete (07) Títulos profesionales. Luego de revisar detenidamente cada uno de los expedientes y constatando que todos ellos se hallaban de conformidad con lo que señala el Reglamento General de la Universidad, el consejo de facultad por unanimidad acordó: Proponer al Consejo Universitario el

otorgamiento del grado académico de Bachiller y el Título Profesional de Economista a los alumnos solicitantes, de acuerdo al detalle siguiente:

GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	PALOMINO-HILARIO-GABRIELA
2	LLIUYAG-DIAZ-JORGE ANTONIO
3	YAURI-REYES-YESSICA-PATRICIA
4	PASCUA-CAMARENA-ALESSANDRO
5	MATIENZO-CORZO-AMADOR-YERSON
6	RUIZ-LOPEZ-SOLEDA SANDRA
7	AGUILAR-FALLA-GRACIELA MARIA
8	BELLEZA-MELGAREJO-SANDRA JENNIFER
9	NAJERA-OBREGON-HANS JEYSON
10	ZAPATA-BOBADILLA-RAYD-HAMMER
11	PANDO-PILCO-MARTIN DE JESUS

TITULO PROFESIONAL **EXAMEN ESCRITO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	HERNANDEZ-HURTADO-ROXANA RUTH
2	LESCANO-MELLADO-FREDY
3	BENITES-VILCHEZ-ANA REGINA
4	TORRE-RODRIGUEZ ELIZABETH KATHERINE
5	ESCOBAL-HUAMÁN-ROXANA GLORIA
6	OLAGUIBEL-MALDONADO-JESUS MIGUEL
7	GOMEZ-PARIONA JORGE LUIS

II.- RATIFICACIÓN DEL DOCENTE Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA

El Secretario Académico dio lectura del oficio N° 04/CRPD/2018, mediante el cual del presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de nuestra Facultad, remite al consejo de facultad la calificación del expediente perteneciente al profesor Coronado Arrilucea, Pablo Mario quien está solicitando que se le ratifique en la categoría de profesor Principal. Luego de verificar que todo lo actuado por la comisión antes mencionada se hallaba en regla, el Consejo de facultad por unanimidad acordó: Proponer al Consejo Universitario de nuestra universidad, la ratificación del docente PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el período de Ley

III.- REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN O FINANCIAMIENTO ECONOMICO PARA PERFECCIONAMIENTO Y/O CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNAC.

Previo a la discusión de este proyecto de Reglamento presentado por la comisión presidida por el profesor José Corbera Cubas, varios miembros del consejo de facultad pidieron que la aprobación de este

documento se posponga para otra sesión, pues alegaron que era necesario estudiarlo detenidamente antes de aprobarlo. Por esta razón demandaron postergar su aprobación para una siguiente sesión. Considerando que el pedido formulado era pertinente, el consejo de facultad acordó: Posponer el debate sobre el Reglamento de otorgamiento de Subvenciones o financiamiento económico para capacitación y perfeccionamiento Docente para una próxima sesión.

1) ADECUACIÓN CURRICULAR

1) El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 28-AC-2018-DEPE/FCE, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación de la alumna **Carrasco Canchari Ángela Wendy** con código N° 1112120104, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de constatar que el expediente se hallaba en regla el Consejo de Facultad acordó: **APROBAR** la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante **Carrasco Canchari Ángela Wendy** con código N° 1112120104, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.

CURRICULA 2012						CURRICULA 2016						
Estudiante: CARRASCO CANCHARI, ANGELA WENDY												
N°	ASIGNATURA	Nota	Cred	Ciclo	Carácter	N°	ASIGNATURA	Nota	Cred	Ciclo	Carácter	
1	ECONOMIA PUBLICA	-	3	VII	O	1	ECONOMIA PUBLICA	12	3	V	O	
TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS			3									

2) El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 29-AC-2018-DEPE/FCE, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la convalidación del alumno **CHRISTIAN GIANCARLO LEÓN ROJAS** con código N° 090507C, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad decidió **APROBAR** la Adecuación Curricular del estudiante, alumno **CHRISTIAN GIANCARLO LEÓN ROJAS** con código N° 090507C, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta

CURRICULA 2012						CURRICULA 2016						
Estudiante: LEÓN ROJAS, CHRISTIAN GIANCARLO												
N°	ASIGNATURA	Nota	Cred	Ciclo	Carácter	N°	ASIGNATURA	Nota	Cred	Ciclo	Carácter	
1	TEORIA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO	-	4	VI	O	1	TEORIA DEL CRECIMIENTO ECONOMICO	14	4	VI	O	
2	ORGANIZACION INDUSTRIAL	-	3	VI	O	2	ORGANIZACION INDUSTRIAL	11	3	VI	O	
TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS			7									

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]

[Handwritten signature in black ink at the bottom right of the page]

2) SUBVENCION DOCENTE

A) DOCENTE LUIS MIGUEL SOSA SOSA

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Expediente N° 01065955 mediante el cual el Secretario General de nuestra universidad remite la solicitud del docente LUIS MIGUEL SOSA SOSA, quien está solicitando financiamiento por un monto de S/ 6,034.50 soles para participar en el II Curso Taller de Tesis en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao. El Secretario Académico mencionó también que en el expediente está el Informe N° 017-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica en el punto 6.: “por lo tanto, es opinión de esta dirección atender la solicitud del profesor Luis Miguel Sosa Sosa para participar en el II Curso Taller de Tesis en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, para optar el Grado de Maestro en Comercio y Negociaciones Internacionales, por el monto de s/.6,034.50 soles. Luego de considerar pertinente el pedido del docente mencionado, el Consejo de facultad acordó: Otorgar el financiamiento económico al docente LUIS MIGUEL SOSA SOSA, pero por el importe de S/ 4,150.00 soles para participar en el II Curso Taller de Tesis que la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas está organizando para la obtención del Grado de maestro en COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES.

B) DOCENTE RUBEN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Expediente N° 01066230 mediante el cual el Secretario General de la Universidad remite la solicitud del docente RUBEN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA, quien está pidiendo financiamiento para cursar el I Ciclo de Maestría en Didáctica de la Enseñanza de la Física y Matemática en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao. El Secretario Académico menciona que el pedido del referido docente cuenta con el Informe N° 018-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica en el punto 6.: “asimismo, es necesario que en mi condición de Director de la Oficina de Desarrollo Docentes y por razones de principio éticos deo a consideración del Consejo de Facultades la decisión de otorgamiento del financiamiento solicitado, por el monto de s/2,500.00 soles. Luego de constatar que el pedido se hallaba conforme a la política que se sigue en la facultad de apoyar todo lo que sea capacitación para los docentes de nuestra facultad, el consejo de facultad acordó: Otorgar financiamiento económico al docente RUBEN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA, por el importe de S/ 2,500.00 soles para para cubrir los gastos que irrogue los estudios del I CICLO DE MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y MATEMÁTICA en la Escuela de Posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

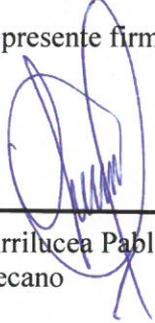
C) DOCENTE CARLOS IVAN PALOMARES PALOMARES

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Expediente N° 01065894 remitido por el Secretario General mediante el cual el docente CARLOS IVÁN PALOMARES PALOMARES, está pidiendo financiamiento por un monto de S/ 3,520.19 soles para cubrir gastos de pasajes y viáticos a la ciudad de México para la obtención de Grado de Doctor en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México. El Secretario Académico mencionó también que en el expediente también se halla el Informe N° 016-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica en el punto 5.: “deja a consideración del Consejo de Facultad, la decisión de otorgar el financiamiento solicitado por el monto de s/.3,520.19 soles, teniendo en cuenta que dicha solicitud, no se encuentra en el Plan Anual de Capacitación de la Facultad. Para lo cual el Consejo de facultad Acordó: OTORGAR el financiamiento económico al docente CARLOS IVAN PALOMARES PALOMARES, por el importe de S/ 3,520.19 soles para cubrir gasto de pasaje y viáticos a la ciudad de México para la obtención de Grado de Doctor en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México.

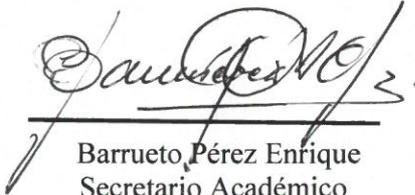
3) PEDIDO DE LA ALUMNA DEL TERCIO ESTUDIANTIL ROSA CHUMBES CALDERON ACERCA DE LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA DR. JUAN NUNURA CHULLY

El Señor Decano informo a los miembros del consejo de facultad sobre el pedido por escrito presentado por la representante del tercio estudiantil de la facultad señorita Rosa Chumbes Calderón a través del cual solicita la destitución del cargo de Director de la Escuela Profesional de Economía Dr. Juan Nunura Chully, debido a su negativa a informar acerca de la implementación de la enseñanza de un idioma extranjero (de preferencia Ingles) como parte de la malla curricular. Finalmente en el documento piden que: "al no haber cumplido hasta la fecha con lo acordado sobre este asunto por el consejo de facultad, pedimos un voto de censura contra el Director de Escuela. Concluida la lectura del documento, hizo uso de la palabra el profesor Dr. Juan Nunura Chully Director de la Escuela Profesional de Economía, para manifestar que no le corresponde a él decidir sobre la incorporación dentro del plan de estudios el curso del idioma inglés. Agrego que este pedido de los estudiantes, ha sido tratado como corresponde por el Comité Directivo de la Escuela Profesional, donde no solo participa él sino también otros profesores. Manifestó también que la universidad al no tener hasta la fecha el licenciamiento no puede por ello implementar la enseñanza de inglés dentro del plan de estudios. Por ultimo agrego que si se implementara ya el curso de inglés esto generaría cambios a nivel de la curricular, el creditaje, horarios, etc. Luego después intervino el profesor José Corbera Cubas para manifestar que si se incorporara un nuevo curso en la curricular esto implicaría que la universidad estableciera los lineamientos de cómo se va a implementar este curso. Agrego que implementar un curso de este tipo demanda ver cuantas horas debe dictarse a la semana y si tenemos la infraestructura adecuada. Acto seguido intervinieron los representantes del tercio estudiantil Angelo Ramos y Rosa Chumbes para manifestar que no ha habido voluntad por parte del señor Director de la Escuela para atender la incorporación dentro del plan de estudios del curso de inglés por lo que señalaron que ya no habían porque seguir debatiendo sobre este punto y que por lo tanto habría que pasar ya a votar sobre la cuestión planteada por ellos. Luego de la intervención de los estudiantes y considerando el señor Decano que ya se había debatido lo suficiente sobre el punto pidió pasar a votación. En ese momento el consejero Dr. Juan Nunura Chully señalo que iba a retirarse. Al retirarse la sesión quedo sin el quorum legal correspondiente. En vista de esto el Decano levanto la sesión siendo las 11:40 horas.

En señal de conformidad con la presente firmaron:



Coronado Arrilucea Pablo Mario
Decano



Barrueto Pérez Enrique
Secretario Académico

Consejeros:

Nunura Chully Juan B.



Corbera Cubas José A.



Almintor Torres Quiroz

Chumbes Calderón Rosa



Ramos Córdova Angelo B